



18 de diciembre de 2014

Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Teruel
SEXTA ASAMBLEA CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
(Legislatura 2011-2015)

1. EL TRABAJO EN 2014

Como tod@s sabéis José Mari por motivos de salud tuvo que dejar la concejalía por I.U. del Ayuntamiento de Teruel en el pleno de febrero, y en el pleno de marzo, concretamente el día 3, fui nombrada concejala en sustitución de él. Todo esto supuso un parón en el trabajo que Izquierda Unida venía realizando en el Ayuntamiento, pues no resulta fácil incorporarse a una actividad tan novedosa y con tanta responsabilidad como es representar a una organización política en una Institución, debiendo adaptarse y ajustarse a la dinámica y funcionamiento de una corporación municipal que llevaba casi tres años trabajando. Lamento que mi disponibilidad no haya sido la que hubiera deseado, pues como sabéis sigo con mi trabajo a jornada completa y aunque cuento con el tiempo necesario para la asistencia a plenos, y a las diferentes comisiones, el tiempo que queda para la preparación de los mismos es más bien escaso.

La actividad municipal viene marcada por las diferentes comisiones informativas que regularmente se celebran los terceros lunes y miércoles de cada mes. Por los convocatorios del Consejo Rector de la Gerencia, Organismo Autónomo del Ayuntamiento, que suelen ser una vez al mes y las de la Junta General de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. que se convoca cuando hay temas que tratar. Y el pleno que se celebra el primer lunes de mes y se llevan los asuntos dictaminados por las comisiones, la gerencia y la sociedad municipal Urban.

El 19-12-13 se aprobó en las Cortes Generales la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ley que supone una quiebra y pérdida de la autonomía local en tanto que quita competencias a los Ayuntamientos, establece mecanismos de tutela y controles de oportunidad por parte de otras administraciones. Esta Ley se podría haber planteado de una forma totalmente diferente, tenía la oportunidad de haber reconocido las competencias que en ese momento estaban asumiendo los Ayuntamientos y haberlos dotado económicamente para poder llevarlas a cabo de forma satisfactoria. Es cierto que podría haber racionalizado la Administración Local de forma sencilla, simplemente con la eliminación de las Diputaciones era suficiente, por lo menos así lo entendemos en Izquierda Unida.

En el Pleno del 3 de marzo se aprueba con los votos del Partido Popular y PAR una propuesta de resolución presentada por el Grupo Popular referente a la defensa de esta ley, y el 5 abril se celebra en el antiguo Banco de España un Acto Conmemorativo de los 35 años de Ayuntamientos democráticos que el Alcalde se saca de la manga. A ese acto estábamos invitados, la viuda del primer concejal del Partido Comunista, Clemente Castellot, Gonzalo,



José Marí y yo. En una asamblea de I.U. decidimos que no solamente no íbamos a asistir a ese acto, sino que nos pondríamos en la puerta del antiguo Banco de España mostrando carteles de apoyo al mantenimiento de las competencias de los Ayuntamientos y a los servicios públicos. Nos parecía una actitud hipócrita el asistir a ese acto, no se puede atacar a los Ayuntamientos con la Ley 27/2013 a la vez que se celebran actos conmemorativos de los 35 años de Ayuntamientos democráticos.

Como veis fue un buen comienzo.

2. PRINCIPALES INICIATIVAS PRESENTADAS DESDE LA ÚLTIMA ASAMBLEA

13/12/2013 - Moción sobre el Conservatorio y Centro Social de San Julián

- 1 - Solicitar al Gobierno de Aragón la firma del convenio en el que se está trabajando entre ambas administraciones para la financiación del proyecto del Conservatorio de Música-Centro Social de San Julián, a realizar en el antiguo Asilo de San José de Teruel en los años 2014-2015.
- 2 - El Ayuntamiento de Teruel agilizará en la medida de lo posible la tramitación municipal del proyecto del Conservatorio y Centro Social de San Julián y emitirá con urgencia cualquier informe que pudiera estar pendiente para el inicio de las obras.

(Aprobada por unanimidad)

16/12/2013 - Denuncia sobre inmatriculación irregular de fincas.

Habiendo recibido información por parte de particulares acerca de determinadas inmatriculaciones irregulares de fincas, se pone en conocimiento del ayuntamiento para que averigüe la veracidad de la información y en su caso tome las medidas oportunas.

30/12/2013 - Moción sobre la interrupción voluntaria del embarazo, por el derecho de las mujeres a decidir.

El Pleno del Ayuntamiento de Teruel acuerda:

1. Elevar al Gobierno de España la exigencia de que no se atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y NO se modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
2. Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se reconozca, como reivindican numerosas organizaciones de mujeres en el manifiesto de la Plataforma Mujeres ante el Congreso, al menos las siguientes materias:
 - La despenalización total del aborto voluntario, eliminando su actual penalización en el Código Penal.
 - Asegurar la plena capacidad de las mujeres, incluyendo las jóvenes, para tomar decisiones sobre su maternidad y sobre sus vidas
 - Asegurar a las mujeres inmigrantes que se encuentren en situación administrativa irregular, total prestación sanitaria también para acceder a la IVE.
 - Un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, con equidad territorial que asegure el acceso y proximidad similar en todos los territorios.

(Rechazada: PP en contra, PAR abstención, a favor PSOE, CHA e IU)



31/12/2013 - Propuesta sobre los contenidos de la página web municipal en relación con la transparencia.

El objetivo es alcanzar paulatinamente los indicadores que aparecen en el índice de Transparencia de los Ayuntamientos. Empezaremos por incluir contenidos agrupados en cuatro bloques como:

- Los concejales
- Organización Municipal
- Contratación y Patrimonio
- Actividad Municipal
- Participación

2/1/2014 - Reclamaciones a la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas de alcantarillado y suministro de agua potable.

Fue una alegación planteada por J.M., muy trabajada como así se reconoció en el Pleno, pero que fue desestimada basándose en el informe emitido por la Interventora, con 13 votos en contra del PP y PAR, 7 abstenciones PSOE y CHA y 1 voto en contra de I.U.

13/3/2014 - Pregunta relativa a la instalación de paneles para la colocación de anuncios en la vía pública.

“¿Se ha dado algún paso para instalar paneles para la colocación de anuncios en la vía pública?”
El Sr. Hernando le responde que el Servicio de Infraestructura está en ello y, en consecuencia su Concejal Delegado D. Jesús Fuertes. Lo que más preocupa es el Centro Histórico, no se puede embadurnar el centro, sí poner en zonas muy concretas. Preocupa que en muchas fachadas del Centro Histórico tales como (cuatro esquinas, debajo de la librería Sánchez etc.) presentaban una imagen bastante fea. Se pidió que se pusieran con cinta adhesiva y se retirasen una vez concluido el acto. Además por parte de la Asociación del Centro Histórico se pidió que por favor se controlase este asunto. También se están haciendo consultas y ver lo que considera el Departamento de Patrimonio del Gobierno de Aragón.
Insiste que no es un tema fácil respecto a qué criterio utilizar. Invita a establecer un criterio. Se trata de buscar la fórmula más adecuada.

14/3/2014 - Moción relativa a la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de licitación de contratos públicos.

- 1 - El Ayuntamiento de Teruel encargará a los Servicios Jurídicos Municipales un estudio sobre las cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental que se pueden incluir en los pliegos de condiciones de contratación de este ayuntamiento, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, con la finalidad de asegurar unas condiciones laborales dignas, unas condiciones medioambientales adecuadas así como la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.
- 2 - El Ayuntamiento de Teruel se compromete a aplicar, en su caso, a los nuevos pliegos de contratación dichas cláusulas.
- 3 - En caso de que del estudio encargado se desprendiese que la inclusión de las proyectadas cláusulas contractuales colisiona con la legislación vigente, se solicitará al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que tenga en cuenta estas consideraciones en futuras modificaciones de la legislación aplicable sobre contratación pública.

(Aprobada por unanimidad)



28/3/2014 - Alegaciones a la aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU de Teruel en la parcela 1B-21, área 17 de la Fuenfresca (para la construcción de la residencia de Ibercaja).

En Julio del año pasado I.U. manifestó su oposición a que el Ayuntamiento estudiase una permuta con Ibercaja que supondría la entrega de una parcela de la Fuenfresca (frene al Cuartel) para que se trasladase allí su residencia a cambio del Centro Cultural de Ibercaja en la carretera de Alcañiz.

Pensábamos que dicha parcela debería reservarse para construir un centro social en la Fuenfresca, donde no abundan los terrenos destinados a equipamientos.

Alegaciones que se hicieron llegar a la AAVV de la Fuenfresca.

Como sabéis la modificación no se llevó a cabo, ya que después de unas conversaciones de la AAVV de la Fuenfresca con el Alcalde el equipo de gobierno desestimo seguir adelante con esta permuta.

1/4/2014 - Moción conjunta (PSOE, CHA, IU) relativa a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

El Pleno del Ayuntamiento de Teruel:

1.- Manifiesta su apoyo a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y expresa su reconocimiento a las personas que trabajan para cambiar la grave situación social que vivimos.

2.- Insta a la puesta a disposición efectiva, con carácter inmediato, de las viviendas recogidas en el convenio firmado en materia de vivienda con el Departamento de Obras Públicas.

3.- Rechaza las declaraciones vertidas por el diputado Santiago Lanzuela en relación al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Teruel y a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

(Rechazada: PP en contra, PAR abstención, a favor PSOE, CHA e IU)

8/5/2014 - Moción relativa al uso del edificio del antiguo Banco de España.

1- El Ayuntamiento de Teruel solicita la firma de un convenio de colaboración con el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, que permita una reducción de las tarifas a las entidades sin ánimo de lucro, por la utilización de los espacios públicos regulados por la Orden de 28 de marzo de 2014, por la que se establecen las normas de uso de los espacios de la planta baja y tercera del edificio del Banco de España.

Al mismo tiempo se solicita que, en dicho Convenio, se contemple expresamente la utilización del citado edificio para el acto de celebración de matrimonios de carácter civil.

2 - El Ayuntamiento de Teruel se reunirá con la Federación de Asociaciones de Vecinos y con las principales entidades sin ánimo de lucro de la ciudad para buscar una solución a la utilización de los espacios públicos del edificio del antiguo Banco de España.”

(Aprobada por unanimidad)

6/6/2014 - Solicitud conjunta (CHA, IU) de un pleno extraordinario para adoptar un acuerdo sobre la forma del Estado.

El pleno del Ayuntamiento de Teruel insta al Gobierno Municipal para que se dirija al Gobierno del Estado y le solicite que regule y acuerde la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española se manifieste sobre si quiere que se produzca la sucesión en la jefatura del Estado en la persona del Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, o prefiere que la misma sea electiva y no recaiga en una persona no elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía, optando, por lo tanto, por un modelo político republicano.

18/9/2014 - Solicitud relativa al uso del salón de actos de "Sindicatos".

Solicitamos a la Subdelegación del Gobierno:

1 - Confirmación de que efectivamente las normas de uso del salón de "Sindicatos" han cambiado y sólo la administración, los sindicatos y las organizaciones empresariales pueden solicitarlo. Y en tal caso, justificación de la limitación de acceso al resto de colectivos.

2 - Copia de las normas de uso del salón de "Sindicatos".

3 - Si es posible, dada la función informativa de la Subdelegación del Gobierno, indicación de los salones de actos disponibles en la ciudad de Teruel en los que un partido político o asociación de cualquier tipo pueda celebrar un acto público, como puede ser una conferencia, y bajo qué condiciones.

26/9/2014 - Enmiendas a la modificación de Ordenanzas Fiscales.

A finales de septiembre presentamos enmiendas a la modificación de ordenanzas fiscales, las tasas. El Ayuntamiento, condicionado por el Plan de Ajuste que guía las cuentas de la ciudad, las subió entre un dos y un cuatro por ciento, a pesar de que el IPC de agosto había sido negativo. Desde IU pedimos que varias de las modificaciones, como las que afectaban a instalaciones deportivas o teleasistencia, no se produjeran. Estuvimos de acuerdo en subir las tasas de escombrera o de cajeros automáticos. Y pedimos que aumentase la de paso de camiones por el Centro. Un año más propusimos el uso del IBI para fomentar el empleo en las pequeñas empresas y exigimos la recaudación correspondiente a las propiedades de la Iglesia que dan un rendimiento económico. También alegamos contra algunas subidas en la Gerencia de Urbanismo, como es el caso de la tasa por informes de evaluación y visitas de inspección.

1/12/2014 - Enmiendas a los presupuestos municipales para 2015.

En diciembre registramos las enmiendas al presupuesto municipal de 2015. El texto era un copia y pega del presupuesto de 2014, pues aunque el montante subía un 15%, se trataba de inversión ficticia, dependiente de la concesión de subvenciones externas. Presentamos ocho enmiendas, por valor total de 111.550 euros. No había margen para mucho más sin entrar en contradicciones contables. Suplementábamos partidas de contenido social como las ayudas al Tercer Mundo, las becas de comedores escolares y guarderías, o el deporte base. Proponíamos dotar al Ayuntamiento de dos documentos técnicos para la solicitud de subvenciones en el futuro. El primero, dirigido a la construcción de centros sociales en Fuenfresca, San León y Ensanche. El segundo, para estudiar las necesidades de rehabilitación de vivienda. Los fondos para asumir las inversiones propuestas procederían de una reducción del 30% del sueldo de los dos concejales liberados, la eliminación del concepto retributivo de productividad en administración general, la eliminación del pago del capellán del cementerio, y la reducción de subvenciones al Teatro Marín, la Semana Santa, la Fundación de las Bodas e Interpeñas.

3. CONCEJALÍA DE INFORMÁTICA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente la página web se encuentra en un estado que podríamos denominar de hibernación. El servicio de informática trabaja en ella cuando no hay otra tarea prioritaria. Hay que tener en cuenta que la elaboración de una nueva página web nunca ha sido algo considerado como prioritario por el equipo de gobierno del Ayuntamiento.

Sabíamos que esta Delegación no iba a ser fácil, pero con lo que no contábamos es que se iba a convertir en una carrera de obstáculos.



Visto el tiempo transcurrido desde que se inició el proceso de elaboración de la nueva página web, considero que es mi obligación y responsabilidad dar un último y definitivo impulso a la misma, solicitando el apoyo para el equipo de informática de la persona que se encargará de actualizar y mantener los contenidos de la página, persona que hace tiempo ya se había designado.

A día de hoy esta persona todavía no se ha puesto a disposición del servicio de informática, ni el Sr. Herrando le ha comunicado al técnico de informática cuando lo va a hacer.

Con respecto a la Modernización Administrativa decir que la implantación de un sistema de tramitación electrónica requiere un incremento extraordinario de recursos económicos y humanos, algo que en estos momentos el equipo de gobierno no está dispuesto a asumir. Lo único en lo que se ha avanzado ha sido en la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica que se aprobó inicialmente en el pleno de mayo y está pendiente de aprobarse definitivamente a falta de incluir unas alegaciones formuladas por el PSOE.

4. OTRAS GESTIONES Y ACTIVIDADES

Hemos votado en contra de los dos expedientes de contratación, de la gestión y explotación del transporte colectivo urbano de viajeros de la ciudad de Teruel por varios motivos:

- No se tuvieron en cuenta ninguna de las propuestas presentadas por I.U.
- Reducen el servicio eliminando del mismo a barrios como el Carrel, la Arrabal y Bajo los Arcos.
- Se olvidan de los barrios rurales, excluyendo a 7 de los 10.

Afortunadamente el paso de peatones con semáforo en las inmediaciones del pabellón deportivo (Fuenfresca) ya está en funcionamiento.

Este año se ha cumplimentado y enviado la encuesta del Índice de Transparencia de los Ayuntamientos 2014.

Informar de que en la Plaza Amantes se va colocar una escultura que representa una imagen de los Amantes de Teruel a tamaño natural, el expediente se ha tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, se ha adjudicado a la empresa Eduardo Capa, S.A., por un precio de alrededor de 48.000€ (IVA incluido), se financia con cargo a la subvención del FITE 2010 por la baja de la obra.

La Empresa Pública La Senda del Valadín. S.A. está en proceso o causa de disolución por pérdidas .



CONFLUENCIA: GANEMOS TERUEL

Los militantes de Izquierda Unida venimos participando activamente desde este verano en el proceso de confluencia ciudadana, promovido en Teruel por CUIZ (Ciudadanos por la Unidad de la Izquierda), que va tomando forma bajo el nombre de Ganemos Teruel. En este momento hay tres grupos de trabajo en marcha: Programa, Compromiso ético e Intendencia. En Izquierda Unida estamos convencidos de que éste es el momento de presentar candidaturas de unidad, donde quepamos partidos y ciudadanos independientes, para alcanzar el gobierno de todas las instituciones.

5. PERCEPCIONES ECONÓMICAS

AYUNTAMIENTO	IRPF	LIQUIDO	URBAN	IRPF	LIQUIDO	GERENCIA	IRPF	LIQUIDO	MES
707,94	14,16	693,78	218,99		218,99	39,43	8,28	31,15	MARZO
2.106,83	42,14	2.064,69	218,99		218,99				ABRIL-MAYO
1.120,90	168,14	952,76				39,43	8,28	31,15	JUNIO
1.199,56	179,93	1.019,63				39,43	8,28	31,15	JULIO
1.592,86	238,93	1.353,93				39,43	8,28	31,15	AGOSTO
1.081,57	162,24	919,33						0	SEPTIEMBRE
1.199,56	179,93	1.019,63				39,43	8,28	31,15	OCTUBRE
1.356,88	203,53	1.153,35				39,43	8,28	31,15	NOVIEMBRE
		-						0	
		-						0	
		-						0	
		-						0	
10.366,10	1189	9.177,10	437,98		437,98	236,58	49,68	186,9	
								TOTAL A INGRESAR	9.801,98

Como viene siendo habitual en los concejales de IU en el Ayuntamiento de Teruel, la totalidad de los ingresos netos (descontando las retenciones del IRPF) lo he transferido a IU Aragón. Es una contribución para la contratación de una persona dedicada al trabajo de Izquierda Unida provincial y municipal.

6. TURNO DE PROPUESTAS

En Teruel, a 18 de diciembre de 2014

Carmen Tortajada Andrés
Concejal de IU en el Ayuntamiento de Teruel